V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

[Asunto M.9736 Lone Star/Segmento de productos químicos (EB) para la construcción de BASF]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 217/08)

1. El 22 de junio de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Lone Star Funds («Lone Star», Estados Unidos),

— El segmento de productos químicos (EB) para la construcción de BASF («segmento EB de BASF», Alemania).

Lone Star adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad del segmento EB de BASF.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Lone Star: empresa de capital inversión que realiza inversiones en activos inmobiliarios, crediticios, de capital y en otros activos financieros, a escala mundial.

— Segmento EB de BASF: el segmento de productos químicos (EB) para la construcción de BASF, que consta de dos unidades empresariales estratégicas: i) «sistemas de mezcla», que ofrece soluciones a los clientes de la industria de preparación de hormigón, del cemento y de las construcciones subterráneas, y ii) «sistemas de construcción», que ofrece soluciones para proteger y reparar edificios y estructuras.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9736 — Lone Star/Segmento de productos químicos (EB) para la construcción de BASF

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Fax +32 22964301

Dirección postal:
Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË